

Borrador de la orden sobre industrias lácteas: Revisión de derecho propio de la Junta Estatal del Agua de los WDR generales de la Junta de Agua del Valle Central para las industrias lácteas de la región del Valle Central

Taller virtual para el personal, 30 de octubre de 2024



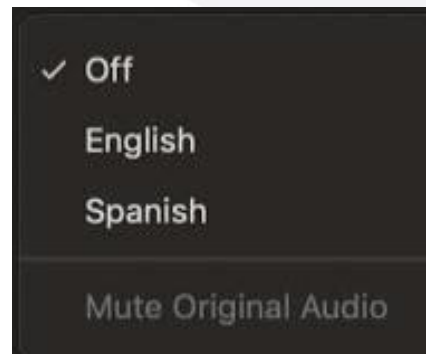
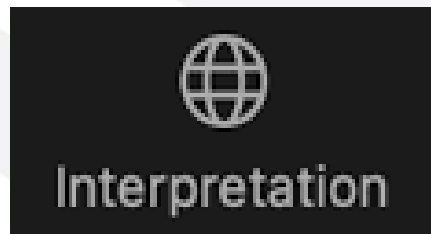
Junta Estatal del Agua; Oficina del Asesor Principal

Language Interpretation through Zoom

Opción de Interpretación en Zoom

Seleccione el icono de interpretación desde los controles de la pantalla

- Haga clic en “Interpretation” en el menú
- Seleccione español (*Spanish*)
- Seleccione la opción para poner el audio original en silencio (*Mute Original Audio*)



Click the Interpretation icon in your meeting controls

- Navigate to Language Channels
- Select Spanish OR English
- Mute Original Audio

For technical assistance, email
Si necesita ayuda técnica, envíe un mensaje electrónico a

contact@waterboards.ca.gov

View Options on Zoom

Opciones de Pantalla en Zoom

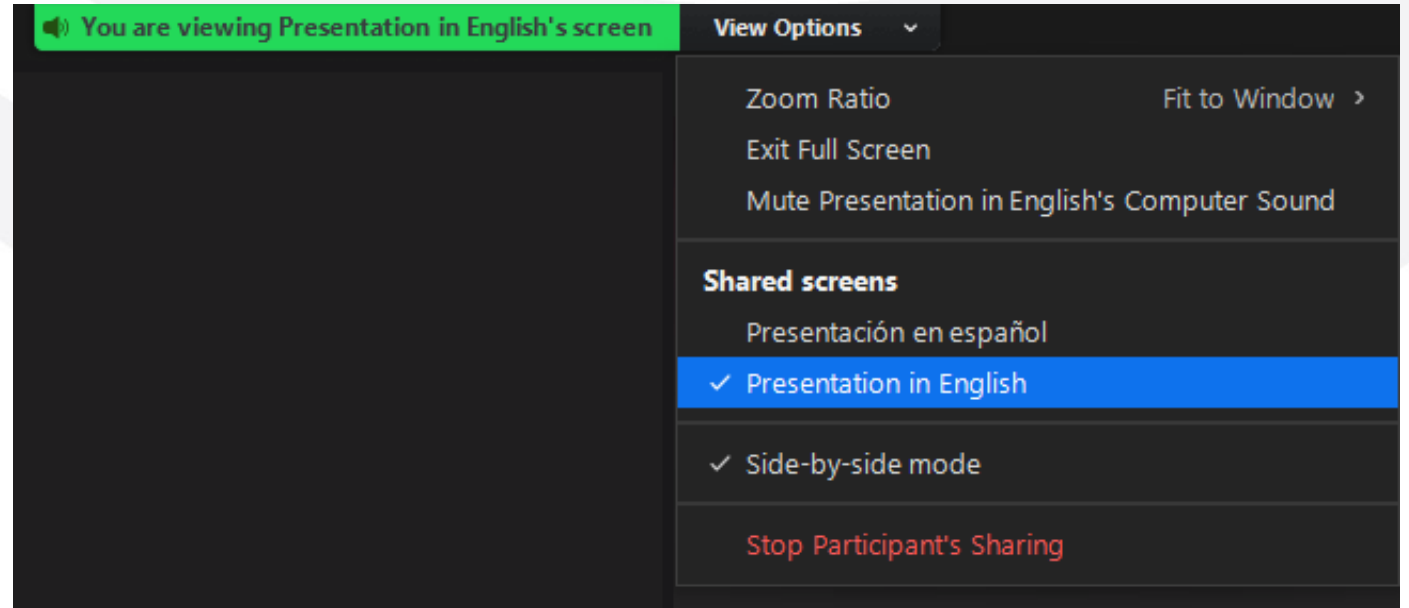
Haga clic en “View Options” en la parte superior de su pantalla y seleccione:

“Presentación en español” O

“Presentation in English”

Click on View Options at the top of your screen and select:

- "Presentación en español" or
- "Presentation in English"



For technical assistance, email
Si necesita ayuda técnica, envíe un mensaje electrónico a
contact@waterboards.ca.gov

Borrador de la orden sobre industrias lácteas: Revisión de derecho propio de la Junta Estatal del Agua de los WDR generales de la Junta de Agua del Valle Central para las industrias lácteas de la región del Valle Central

Taller virtual para el personal, 30 de octubre de 2024



Junta Estatal del Agua; Oficina del Asesor Principal

Esquema de la presentación

1. Propósito del taller para el personal de hoy
2. Información general del proceso de solicitud
3. WDR generales de la Junta del Agua del Valle Central (CVWB) para industrias lácteas
4. Información general de la solicitud
5. Principales acciones de la Junta de Agua Estatal (SWB) hasta la fecha
6. Información general del proyecto de la orden para industrias lácteas
7. Problemas planteados en la solicitud
8. El nuevo marco regulador
9. Calendario y proceso público del borrador de la orden
10. Acciones de la SWB y la CVWB luego de la adopción de la orden

Propósito del taller para el personal

- Información general del borrador de la orden para industrias lácteas (distribuido el 1 de octubre de 2024)
 - Problemas planteados en la solicitud
 - Nuevo marco para regular las descargas de industrias lácteas a las aguas subterráneas
- Preguntas aclaratorias sobre el borrador de la orden para industrias lácteas
 - Envíe sus preguntas a waterqualitypetitions@waterboards.ca.gov antes de finalizar el taller
- Los comentarios por escrito se pueden enviar hasta el 6 de diciembre de 2024

Información general del proceso de solicitud

- Proceso de solicitud: Código de Agua, sección 13320
 - Permite a cualquier persona impugnar una decisión de una Junta de Agua Regional (RWB) mediante una solicitud a la SWB
 - Los requisitos de descarga de desechos (WDR) pueden solicitarse
- Emisión o revisión de los WDR: función judicial (como un juez)
 - Se prohíben las conversaciones privadas (“comunicaciones ex parte”)
 - Excepción para los WDR generales: se permiten las comunicaciones ex parte con divulgación
- Reglas de la solicitud:
 - Explicar por qué la acción de la RWB fue incorrecta
 - La SWB tiene 90 días para aceptar o desestimar y 270 días para tomar una decisión
 - La SWB puede revisar la acción de una RWB por su cuenta, sin fecha límite para tomar una decisión
 - La SWB tiene discreción en cuanto a qué problemas abordará

Información general de los WDR generales para industrias lácteas

- WDR generales para industrias lácteas que la CVWB adoptó en 2013
- Alcance:
 - 1,300 industrias lácteas cubiertas
 - Cuatro fuentes de desechos que afectan a las aguas subterráneas: áreas de producción, estanques existentes, estanques nuevos o reconstruidos, aplicación a la tierra
- Limitación de aguas subterráneas:
 - La descarga de desechos no debe causar una superación de los objetivos de calidad del agua que se aplican a las aguas subterráneas
 - Enfoque: estándar de agua potable para nitratos (10 mg/L)

Información general de los WDR generales de industrias lácteas (continuación)

- Cumplimiento inmediato de la limitación de aguas subterráneas, a menos que las industrias lácteas cumplan con el cronograma: 16 años
 - Fase 1: 6 años para estudio e identificación (con vencimiento el 1 de abril de 2019)
 - Fase 2: 10 años para la implementación de las mejoras necesarias
- Extensión del cronograma
 - La Junta de Agua del Valle Central puede extender los plazos
 - Si es técnica o económicamente inviable
- Programa de Monitoreo de Representantes de Industrias Lácteas del Valle Central (CVDRMP)
 - Participa más del 98% de las industrias lácteas

Información general de la solicitud

- Antecedentes de la solicitud:
 - Solicitantes: Asociación de Gente Unida por el Agua (AGUA) y Environmental Law Foundation (ELF) presentaron una petición en 2013
 - Solicitaron a la SWB que revisara los WDR generales para industrias lácteas
- Problemas planteados en la solicitud:
 - La Política de Antidegradación de la SWB, la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne y las leyes estatales de derecho humano al agua y antidiscriminación
- Calendario de la solicitud:
 - Se presenta la solicitud (2013); se suspende (2015); se considera completa (2017); la CVWB presenta registros administrativos y respuestas presentadas (2018)

Acciones clave de la Junta Estatal del Agua hasta la fecha

1. Orden de revisión por derecho propio (2018)
2. El personal revisó el informe resumido de CVDRMP de 2019 y otra literatura
 - Conclusión de la Fase I
 - Cambio en la comprensión de la carga de nitrógeno a las aguas subterráneas: aplicación a la tierra (94%)
 - Cambio en la estrategia de cumplimiento
3. Aprobación de las alternativas de salinidad para la sostenibilidad a largo plazo del Valle Central (CV-SALTS) de la CVWB (octubre de 2019, junio de 2021)
 - Enfoque de colaboración para soluciones de control de nitratos de todas las fuentes, incluido el suministro de agua potable segura; plazo de cumplimiento final de hasta 35 años

Acciones clave de la Junta Estatal del Agua hasta la fecha (continuación)

4. Celebración de 14 reuniones ex parte (septiembre de 2021 a mayo de 2022)
 - a. Asistentes: solicitantes, industrias lácteas, CVWB, Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), organizaciones no gubernamentales (ONG), miembro de la Junta Maguire
 - b. Comentarios constructivos sobre las recomendaciones técnicas iniciales
 - c. Divulgaciones publicadas en línea
5. Documentos agregados al registro administrativo
6. Distribución del borrador de la orden para industrias lácteas (1 de octubre de 2024)

Información general del proyecto de la orden para industrias lácteas

1. Se tratan los problemas planteados en la solicitud
2. Se establece un nuevo marco para regular las descargas de las industrias lácteas
 - Cumplir con el estándar de agua potable de nitrato de 10 mg/L (“límite de descarga de nitrógeno”)
 - Nuevos requisitos: (a) aplicación de la tierra, (b) estanques de retención de desechos y (c) suministro de agua potable alternativa para los residentes afectados
 - Se aplica a las industrias lácteas de la región del Valle Central, además de elementos precedentes para otras regiones que tienen industrias lácteas que recolectan y aplican su estiércol a la tierra
3. Remitir los WDR general para industrias lácteas a la CVWB con instrucciones de desarrollar WDR generales revisados para industrias lácteas consistentes con el borrador de la orden para industrias lácteas

Primer problema de la solicitud: La duración del cronograma de 16 años

- Cronograma: 16 años para cumplir con la limitación de aguas subterráneas
- Demanda de los solicitantes: 16 años es demasiado tiempo para dejar de exceder el estándar de agua potable para nitratos
- Conclusión: El cronograma es razonable y se alinea con el Código de Agua y la Política de Fuentes No Puntuales

Segundo problema de la solicitud: La extensión de los plazos de cumplimiento

- Problema: Implica la disponibilidad de una extensión de los plazos de cumplimiento, incluido el plazo final de cumplimiento de 16 años, en función de razones técnicas o económicas
- Demanda de los solicitantes: La prórroga crea plazos indefinidos inadmisibles
- Conclusión: La extensión abierta es inconsistente con la Política de Fuentes No Puntuales. La siguiente iteración de los WDR generales para las industrias lácteas debe establecer plazos claros y específicos para el cumplimiento

Tercer problema de la solicitud: ¿La CVWB aplicó correctamente el “beneficio máximo para las personas del estado” de la Política de Antidegradación?

- Problema: Al autorizar una disminución de la calidad del agua, la Política de Antidegradación de la SWB requiere que las descargas a aguas de alta calidad mantengan la más alta calidad de agua consistente con el *máximo beneficio* para las personas del estado
- Beneficio máximo:
 - Requiere consideraciones de costos económicos y sociales
 - Costos económicos: Los costos tanto para los descargadores como para el público afectado
- Demanda de los solicitantes: Los WDR generales para industrias lácteas solo consideran los costos para las industrias lácteas y omiten:
 - Los costos para las personas, los proveedores de agua o el estado para tratar o reemplazar el agua contaminada
 - Los impactos en la salud por beber agua contaminada
- Conclusión: El análisis del beneficio máximo de los WDR generales para industrias lácteas está incompleto En la revisión, asegúrese de que el análisis aborde los costos para los descargadores y el público afectado

Cuarto problema de la solicitud: ¿Prohíbe la Política de Antidegradación autorizar la reducción de la calidad del agua por debajo de los objetivos de calidad del agua aplicables?

- Problema: Al autorizar una reducción de la calidad del agua, la Política de Antidegradación de la SWB requiere que las descargas a aguas de alta calidad *no den como resultado una calidad del agua inferior a los objetivos de calidad del agua aplicables*
- Demanda de los solicitantes: El cronograma en los WDR generales para industrias lácteas permite que la degradación de aguas de alta calidad caiga por debajo de los objetivos de calidad del agua
- Conclusión: Se permite la degradación temporal de aguas de alta calidad
 - El Código de Agua (sección 13263) y la Política de NPS permiten cronogramas

Quinto problema de la solicitud: El Estatuto del Derecho Humano al Agua (HRWS) (Código de Agua, sección 106.3)

- Demanda de los solicitantes: La CVWB no tuvo en cuenta el HRWS al adoptar los WDR generales para industrias lácteas
- Conclusión:
 - El HRWS no se aplica a los WDR
 - Las resoluciones de SWB y CVWB han adoptado el derecho de manera más amplia y la SWB espera que el derecho se considere en acciones futuras

Sexto problema de la solicitud: La Ley Contra la Discriminación y el Impacto Desproporcionado (Código de Gobierno 11135)

- Demanda de los solicitantes: Los WDR generales para industrias lácteas infringen la ley estatal contra la discriminación al dañar desproporcionadamente a las comunidades latinas y de bajos recursos que dependen de las aguas subterráneas
- Conclusión:
 - Ninguna evidencia muestra un daño desproporcionado a los latinos que dependen de las aguas subterráneas
 - Enfatiza el compromiso de la SWB para proteger a todos los residentes dependientes del agua subterránea

Estamos en un corto descanso.

Regresamos en breve.

El nuevo marco regulador: información general

- Alcance:
 - Se aplica a todas las industrias lácteas de la región del Valle Central
 - Algunos componentes son precedentes para las industrias lácteas de otras regiones que recolectan y aplican sus desechos lácteos a la tierra
 - Componentes de aplicación en la tierra
 - Requisito de proporcionar agua potable de reemplazo
- Tres áreas clave:
 - Aplicación en la tierra
 - Estanques de retención de desechos
 - Requisito de proporcionar agua potable alternativa

El nuevo marco regulador: información general (continuación)

1. Objetivo final: Cumplimiento del límite de descarga de nitrógeno (NDL)
 - Asegurarse de que las industrias lácteas no causen ni contribuyan a exceder el estándar de agua potable de 10 mg/L para nitratos en aguas subterráneas
 - Se aplica a todas las prácticas de manejo de desechos de industrias lácteas
 - También tiene precedencia en todo el estado
2. Proporciona diferentes orientaciones a la CVWB sobre la revisión de los WDR generales:
 - Requisitos de implementación especificados: Límite de descarga de nitrógeno, método de registro de nitrógeno de toda la granja, suministros alternativos de agua potable
 - Requisitos de implementación recomendados: Todos los componentes restantes de la aplicación en la tierra y los componentes del estanque

Marco regulador: Los componentes de la aplicación en la tierra

1. **Tasas numéricas finales de aplicación en la tierra** que se desarrollarán y que se correlacionan directamente con el límite de descarga de nitrógeno (10 mg/L de nitratos) (precedente)
 - Propuesta de implementación conceptual de 2 partes para que la CVWB la considere
 - **Límite de carga de agua subterránea:** Cantidad de nitrógeno que puede alcanzar por debajo de la zona de la raíz sin exceder el estándar de agua potable, con un margen de seguridad (por ejemplo, 8 mg/L)
 - **Fórmula de tasa de aplicación en la tierra multianual:** Cantidad de nitrógeno que se puede aplicar a cada acre de tierra de cultivo por año por acre-pie de agua sin exceder el límite de carga de agua subterránea
 - Conceptuales porque deben ser desarrollados por el personal de la SWB
 - Proceso de revisión científica por pares
 - Después de la adopción por parte de la SWB de la orden para industrias lácteas

Marco regulador: Los componentes de la aplicación en la tierra (continuación)

2. Cronogramas: La CVWB establecerá cronogramas para cumplir con las tasas numéricas finales de aplicación en la tierra (precedente)
 - Industrias lácteas existentes en el Valle Central: se deben alinear con las CV-SALTS
 - Nuevas industrias lácteas: Inmediato

Marco regulador: Los componentes de la aplicación en la tierra (continuación)

3. La CVWB establecerá tasas numéricas provisionales de aplicación en la tierra: (precedente)
 - Discreción en cuanto a hitos específicos y plazos correspondientes
 - Pero la SWB *recomienda* el **balance** de nitrógeno de toda la granja (tasas agronómicas) como un hito provisional
4. **Registro** de nitrógeno de toda la granja (precedente)
 - Se *debe* usar en los WDR generales revisados
 - Desarrollado por la CVWB
 - Revisión científica por pares

Marco regulador: Los componentes de la aplicación en la tierra (continuación)

5. Recomendaciones técnicas adicionales para mejorar las prácticas de aplicación en la tierra:
 - a. Medidas para un registro más preciso del balance de nitrógeno en toda la granja
 - b. Continuar usando el monitoreo de pozo representativo del CVDRMP
 - c. Un rol más importante para el CVDRMP
 - d. Educación para mejorar la eficiencia del nitrógeno
 - e. Reemplazar los registros estrictos de campo por campo con campos de agrupación
 - f. Requisitos de informes del Plan de Manejo del Riego y del Nitrógeno (precedente)

Marco regulador: Estanques de retención de desechos (no precedente)

1. Determinar la categoría de los estanques existentes
 - CVWB emitirá una orden dentro de 1 año para probar la continuidad hidráulica de las aguas subterráneas
2. Estanques existentes que **no** demuestran continuidad hidráulica con las aguas subterráneas
 - Tasa de filtración ≤ 0.9 mm por día
 - Prueba de tasa de filtración o alternativa cada 3 años

Marco regulador: Estanques de retención de desechos (no precedente) (continuación)

3. Estanques existentes que no pueden demostrar **no** continuidad hidráulica con las aguas subterráneas
 - Igual que los estanques nuevos/reconstruidos (a continuación)
 - Implementar dentro de los 3 años posteriores a no demostrar ninguna continuidad
4. Estanques nuevos o estanques existentes reconstruidos
 - Doble revestimiento más sistema de recolección de lixiviados, O
 - Revestimiento simple más monitoreo

Marco regulador: Proporcionar un suministro alternativo de agua potable

1. Requiere que las industrias lácteas que causan o contribuyen a un exceso de 10 mg/L en las aguas subterráneas proporcionen rápidamente suministros de agua alternativos a los residentes afectados
2. Precedente en otras regiones que tienen industrias lácteas que recolectan y aplican en la tierra sus desechos lácteos
3. Se cumple el requisito para las industrias lácteas del Valle Central en las zonas de manejo que cumplen con las CV-SALTS

Marco regulador: conclusiones

1. Requisitos de implementación especificados que la CVWB debe incluir en la revisión de los WDR:
 - Límite de descarga de nitrógeno (no causa ni contribuye a exceder el estándar de agua potable de 10 mg/L)
 - *Método de registro* de nitrógeno de toda la granja (a desarrollar por la CVWB)
 - Cronograma final
 - Hitos y plazos provisionales
 - Provisión de suministros alternativos de agua potable
2. Requisitos de implementación recomendados para los componentes que la CVWB debe considerar incluir en la revisión de los WDR:
 - Límite de carga de agua subterránea (a desarrollar por la SWB)
 - Tasas finales de aplicación en la tierra plurianuales (a desarrollar por la SWB)
 - Balance de toda la granja como hito provisional

Elementos precedentes

- Los componentes precedentes a nivel estatal: Aplicables en regiones fuera de la región del Valle Central donde las industrias lácteas aplican en la tierra incluyen:
 1. Límite de descarga de nitrógeno
 2. Tasas finales de aplicación en la tierra
 3. Cronograma para el cumplimiento de las tasas finales de aplicación en la tierra
 4. Tasas provisionales de aplicación en la tierra y cronograma
 5. Enfoque de registro de nitrógeno para toda la granja (sin la necesidad de desarrollarlo y someterlo a revisión por pares si la Junta Regional del Agua usa el mismo enfoque desarrollado por la CVWB)
 6. Requisitos de informes del Plan de Manejo del Riego y del Nitrógeno
 7. Proporcionar suministros alternativos de agua potable a los residentes que dependen de pozos domésticos donde las industrias lácteas están contribuyendo a la superación de 10 mg/L de nitrato en las aguas subterráneas
- Estas Juntas Regionales del Agua deben emitir o actualizar los WDR para industrias lácteas para incluir estos componentes dentro de los 3 años luego de que la CVWB adopta los WDR generales para industrias lácteas revisados.

Calendario anticipado y proceso público del borrador de la orden para industrias lácteas

- Distribución del borrador de la orden para industrias lácteas: 1 de octubre de 2024
- Taller del personal en línea: 30 de octubre de 2024
Oportunidad de hacer preguntas
- Plazo para comentarios por escrito: 6 de diciembre de 2024
Oportunidad de proporcionar comentarios por escrito
- *(Posibles revisiones al borrador de la orden)*
- Taller de la Junta Estatal del Agua: Medios de 2025 (estimado)
Oportunidad de proporcionar comentarios orales
- *(Posibles revisiones al borrador de la orden)*
- Adopción de la Junta Estatal del Agua: Finales de 2025 a mediados de 2026 (estimado)

Acciones por parte de la SWB y las RWB después que la SWB adopte la orden para industrias lácteas

- La SWB desarrollará:
 - Límite de carga de agua subterránea
 - Fórmulas finales de tasa de aplicación en la tierra
 - Consulta con académicos, coordinación técnica con la CVWB y el CVDRMP
 - Proceso de revisión científica por pares
- La CVWB desarrollará:
 - Registro de nitrógeno de toda la granja
 - Consulta con expertos técnicos, representantes de industrias lácteas y otras partes interesadas
 - Proceso de revisión científica por pares
- Análisis de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) por parte de la CVWB
- La CVWB determinará qué estanques están en continuidad hidráulica con los estanques de retención de desechos
- Adopción de la CVWB de los WDR para industrias lácteas revisados
- Otras RWB emiten o actualizan WDR para industrias lácteas

Preguntas e información adicional

- Envíe sus preguntas a waterqualitypetitions@waterboards.ca.gov antes de finalizar el taller del personal
- La grabación del taller del personal se publicará en el sitio web antes del 4 de noviembre de 2024
- Suscríbase a futuras comunicaciones sobre el borrador de la orden para industrias lácteas
- Sitio web: https://waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/r5-2013-0122.html
- Stacy.Gillespie@waterboards.ca.gov
- Philip.Wyels@waterboards.ca.gov

Estamos en un corto descanso.

Regresamos en breve.